



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
R. AYUNTAMIENTO 2010 – 2013  
TORREÓN, COAHUILA**

**DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE  
NOVIEMBRE DE 2010, 12:00 HRS.**

En sesión efectuada por esta Comisión de Gobernación, con verificativo a las 12:00 Hrs. Del día doce (12) de noviembre del año en curso, en la sala de Regidores del edificio que alberga las oficinas de los Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila 2010 – 2013, ubicado en Av. Escobedo entre las calles Gonzales Ortega y Leandro Valle, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 116 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento vigente en este Municipio, con la asistencia de los CC. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor y Presidente de la Comisión; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Primero Síndico y Vocal; y C.ª P. Luz Natalia Virgil Orona, Segunda Síndico y Vocal, dentro del único punto del orden del día, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se dictamina, en los siguientes términos:

**ANTECEDENTES**

**UNICO:** Se analiza la propuesta de aprobación de reformas al Artículo 158-U, fracción V, numeral 7, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Jesús Salvador Hernández Vélez, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional y la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

**CONSIDERANDO**

**UNICO:** Que de conformidad con lo previsto por los Artículos 98 y 116 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, esta Comisión resuelve:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Por Unanimidad de 3 votos a favor de los presentes los CC. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor y Presidente de la Comisión; Lic. Lucrecia



Martínez Damm, Primer Síndico y Vocal, C. P. Luz Natalia Virgil Orona, Segunda Síndico y Vocal, se aprueba la reforma al Artículo 158-U, fracción V, numeral 7, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Jesús Salvador Hernández Vélez, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional y la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual se modifica el termino para presentar la cuenta pública de la hacienda municipal, así como el avance de gestión financiera, en la forma y plazos que para tales efectos establezca la ley de fiscalización Superior para el Estado de Coahuila, precisamente en los términos del Proyecto del Decreto Aprobado por el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el día 1º de octubre de 2010, y enviado a este H. Ayuntamiento conforme a lo que se dispone en los artículos 196, fracción V, y 197 de la Constitución Política del Estado, en la forma y términos emitidos dentro de la Certificación expedida de por los Señores Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Rogelio Ramos Sánchez y Esther Quintana Salinas, Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, de fecha primero de octubre de dos mil diez, el cual quede de la siguiente manera:

*Artículo 158-U...*

*Fracción V...*

***7. Presentar al Congreso del Estado la cuenta pública de la hacienda municipal, así como el informe de avance de gestión financiera, en la forma y plazos que para tales efectos establezca la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza.***




**SEGUNDO:** Túrnese a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento a fin de que se incluya en la próxima sesión de cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los Artículos 158-U, fracción I, inciso 2, 196, fracción V, y 197 de la Constitución Política Local, así como en el Artículo 102, fracción I, inciso 2, del Código Municipal para el Estado de Coahuila.

Así lo acordaron y firmaron los CC. Integrantes de la Comisión de la Gobernación del R. Ayuntamiento del Torreón, Coahuila, Administración Municipal 2010 – 2013,





que se encontraron presentes y así quisieron hacerlo, en la Ciudad de Torreón, Coahuila, a los 12 días del mes de noviembre de 2010.

PRESIDENTE	 C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO
VOCALES	 LIC. LUCRECIA MARTÍNEZ DAMM  C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA